

LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-9507 *Aprobación, exposición pública del Padrón de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de noviembre de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de 7 de diciembre de 2022 nº 508/2022 se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de noviembre de 2022, ascendiendo su importe a 853,30 € (ochocientos cincuenta y tres euros con treinta céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 21 de diciembre 2022 al 21 de febrero 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 21 de diciembre de 2022.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 7 de diciembre de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/9507

CVE-2022-9507